

Registro de Órdenes en SIOPEL

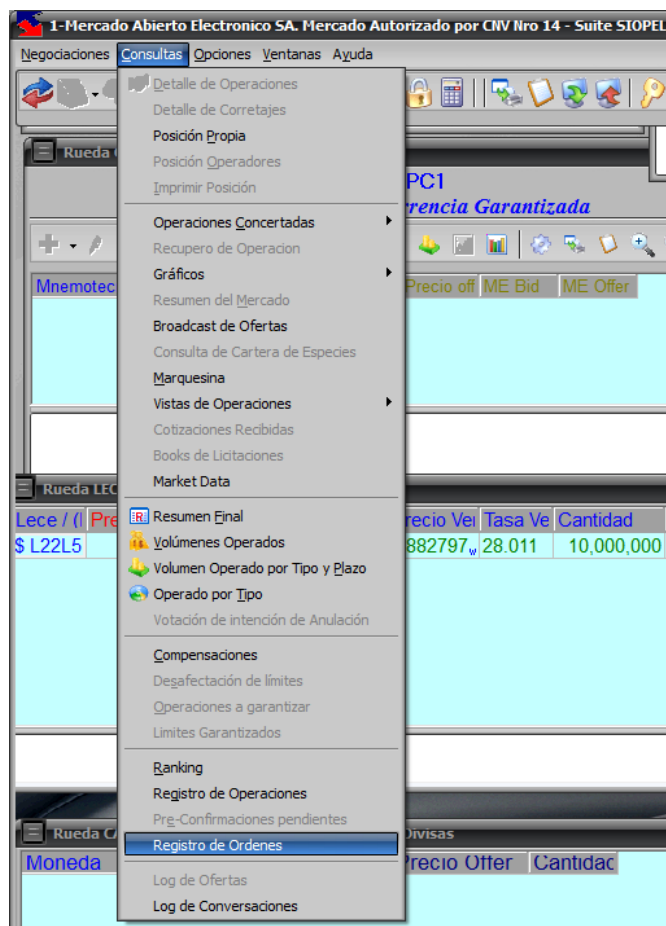
1. La información para emitir el Registro de Órdenes fue implementada en la versión 8 de SIOPEL inicialmente como un archivo txt que se genera al final del día en una carpeta de nombre **DOWNLOADS** debajo de la carpeta donde están los ejecutables del sistema (usualmente SIOPEL) en cada servidor donde se ejecuta el monitor de comunicaciones SIOPEL.

Esta carpeta no tiene depuración, por lo tanto el agente puede encontrar en la misma el archivo correspondiente a cada día. Su nombre contiene el número de agente y la fecha de información. Si bien en la referida carpeta se mantiene la información histórica, el agente debe obtener el archivo día por día a fin de llevar el registro de ordenes con las formalidades que establece la norma, quedando bajo su responsabilidad el modo de resguardo y conservación de dichos archivos, aspectos que deberán ser informados a este Mercado según lo establecido en el punto 5 siguiente.

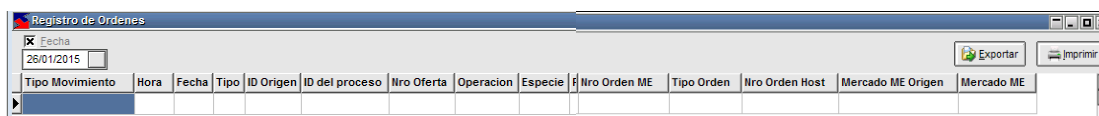
La razón para entregarlo en un archivo es que la norma original exigía un Registro único para todos los mercados donde el agente negociara, haciendo necesario un proceso por parte del agente para combinar esta información con la de otros mercados y, de esta manera, obtener un único Registro.

2. Con la publicación del Criterio Interpretativo N° 60 que, entre otras cosas, habilita a llevar un Registro de Órdenes por cada mercado donde se negocie, habilitamos un Registro conteniendo sólo la información de MAE. Para dar cumplimiento a dicho Criterio Interpretativo, en la versión 8.02 de SIOPEL disponible desde el martes 20/01/15, SIOPEL tiene una nueva consulta donde se presenta la información del Registro de Órdenes de cada fecha. Esta consulta mantiene la información por 7 días corridos.

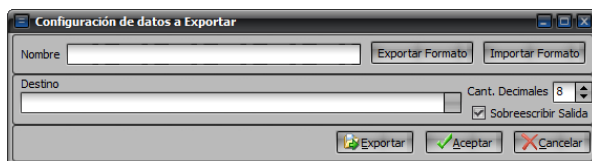
Se accede a la misma a través del menú "Consultas" del módulo de Negociación (ver print de pantalla)



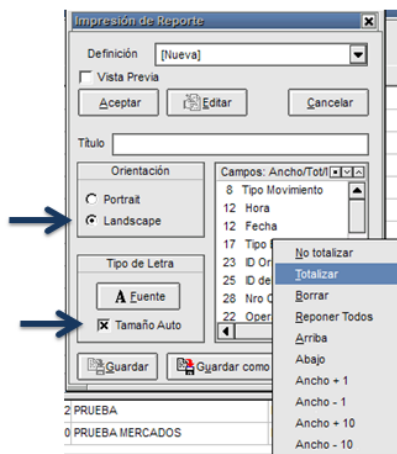
Esta pantalla cuenta con las opciones de **Exportar** e **Imprimir**.



La opción **Exportar** presenta un diálogo donde se puede definir un formato de exportación y da como salida un archivo DBF.



La opción **Imprimir** presenta un diálogo donde se puede definir un formato de impresión, seleccionar columnas, tipo de letra, orientación, etc. en forma idéntica a como se hace para imprimir el Registro de Operaciones.



3. Adicionalmente, los sistemas internos que quieran recibir la información que alimenta esta consulta para realizar una impresión propia o almacenar la información en soporte magnético (también contemplado en el Criterio Interpretativo N° 60), pueden hacerlo a través de un nuevo mensaje cuyo código es 0620 (consultar a Atención al Usuario -int. 625- para habilitar la recepción de este mensaje por un sistema interno y pedir su formato o consultar la última versión en la web del documento de mensajes SIOPEL -se acompaña el link-).

http://www.mae.com.ar/Sistemas/Reports.aspx?LN=SIOPEL_DOCUMENTACION_SISTEMAS_INTERNOS_800|SIOPEL%20Documentaci%C3%B3n%20Sistemas%20Internos%208.00

4. Considerando que la misma información puede obtenerse de tres maneras diferentes, se acompaña un cuadro con el nombre del dato en cada fuente, su contenido y observaciones. Muchas columnas son informativas para permitir un mejor seguimiento de la orden, se resaltan aquellas que la norma indica como obligatorias.

Nombre en el .txt	Nombre en la Consulta de 8.02	Nombre en el mensaje 0620	Contenido	Observaciones
Agente	N/A	N/A	Código SIOPEL del agente	
ID	ID del proceso	ID Host	Secuencia asignada por SIOPEL a la orden.	Es la misma en todos los eventos que sufre una orden, permite recorrer su "historia"
Hora	Hora	Hora evento	Hora del evento (hora, minuto y segundo)	
Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad de la orden	
Precio	Precio	Precio	Precio o tasa, según cómo se negocie el instrumento	
CUIT	Comitente	Comitente	CUIT del cliente	Vacío si es de la cartera propia
Especie	Especie	Especie	Código SIOPEL de 15 posiciones del instrumento	
Cpra/Vta	Operación	Operación	C para Compra V para Venta B para Bid (oferta de cpa) O para Offer (of. de vta)	En pantalla se muestra la palabra completa
Ofta/TRD	Tipo evento	Tipo Evento	O para oferta T para trading C para corretaje L para licitación	
OrdMDF	Nro Orden ME	Nro Orden ME	Número de orden recibido/enviado desde/hacia otro mercado	Contiene información sólo cuando se envían órdenes, no en ofertas o trading
OrdInt	Nro Orden Host	Nro Orden Host	Número de orden asignado por SIOPEL a una orden recibida/enviada desde/hacia otro mercado	Contiene información sólo cuando se envían órdenes, no en ofertas o trading
Movim	Tipo Movimiento	Movimiento	A para alta B para baja M para modificación	Cada evento que sufre la orden consta en una línea distinta unidas por el ID (ID del proceso o ID Host)
Fecha Origen Secu Origen	ID Origen	ID Origen	Fecha y secuencia con la que se envió el evento original (el alta de la orden u oferta, la secuencia con la que se informó el trading)	Identifica el pedido de que una orden se dé de alta (como oferta, orden o trading), baja o modifique.
N/A	Plazo Vuelta	Plazo de vuelta	Plazo de vuelta en operaciones de dos partes	No se utiliza actualmente

N/A	Modalidad Origen	Modalidad operativa	Tipo de operación origen SIOPEL de la orden (5-CP, 8-Cliente con ID, 1-Cliente sin ID, etc.)	
N/A	Modalidad destino	Modalidad operativa destino	Tipo de operación destino SIOPEL de la orden (5-contr a un agente, 0-contr a un tercero, etc.)	Sólo tiene valor en ordenes que se ingresaron como trading para describir el tipo de cliente
N/A	Comitente destino	Comitente destino	CUIT del cliente destino de la operación, sólo en un trading. En blanco (se lee en Comitente)	Se pasa el valor a la columna Comitente para mostrar el cliente que entregó la orden
N/A	Tipo orden	Tipo orden	En órdenes recibidas o enviadas con mensajes 1521 puede contener 1 para Market o 2 para Limit. En los demás casos (derivadas de ofertas o trading) en blanco (pero se comporta como Limit, ya que indica precio)	
N/A	Mercado ME Origen	Mercado ME Origen	Código del mercado que envía la orden (siempre I=MAE)	
N/A	Mercado ME Destino	Mercado ME Destino	Si se envía a otro mercado, código del mercado destino	
N/A	Nro oferta	Nro oferta	Si es oferta, fecha y secuencia asignada por SIOPEL	Particular para ofertas

El Registro de Órdenes lista las órdenes recibidas de clientes o de la propia cartera, no las operaciones concertadas. En SIOPEL las órdenes se pueden ejecutar de tres maneras distintas:

- Ingreso de una oferta.
- Ingreso de un Trading.
- Envío de una orden a otro mercado.

Cada una de estas acciones, incluyendo el alta, el pedido de cancelación (baja) o las modificaciones de precio o cantidad que envíe el agente será una línea en el Registro de Órdenes.

Cabe destacar que la columna "ID del Proceso" ("ID" en la versión txt ó "ID Host" en la versión Mensaje 0620) es la secuencia asignada por SIOPEL a la orden y la consideraremos su identificación primaria: es la que se debe trasladar al boleto si se concreta una operación a partir de la orden. Si la orden se cursó a una rueda esta secuencia coincide con la asignada a la oferta resultante. Si se cursó por trading y el mismo es confirmado, el número de secuencia asignado será el mismo de la orden.

El número identificador de la orden (ID/ID del Proceso/ID Host) está compuesto de la siguiente manera: **las primeras 6 posiciones corresponden a la fecha; las siguientes 6 a la hora en formato HHMMSS y las 5 siguientes a una secuencia única asignada por SIOPEL.**

No importa a este efecto cuántas o cuáles operaciones se hayan concertado a partir de una orden ya que el registro contiene los mandatos del cliente o la cartera. Todos los eventos ocurridos sobre una orden pueden agruparse por el "ID Host" de la misma, siempre siendo el primero un tipo de movimiento A (alta).

5. Requisitos formales del Registro de Ordenes y resguardo de la información.

El Registro de Ordenes podrá ser llevado adoptando alguna de las siguientes modalidades:

- Libro habilitado a tal efecto con las formalidades establecidas para los libros de comercio, no siendo necesaria su rúbrica por el órgano de contralor societario, en donde copiarán -en forma diaria- la salida impresa que suministre el Siopel.
- Sistemas mecánicos, magnéticos u ópticos o por hojas móviles previamente aprobados, adecuando en su caso la denominación y datos a registrar en el libro.

La forma en que será llevado el Registro de Ordenes como así también el modo de resguardo y conservación de los archivos diarios (back up), deberá ser informado por nota al Cuerpo de Inspectores del MAE.

6. Individualización de la Orden en los boletos.

A los fines de consignar el identificador de la orden en los boletos junto con la fecha y hora de la misma, hasta tanto no se automatice este requisito, deberán incluir dicha información en forma manual al momento de cargar el boleto para su impresión. Recordar que el número de orden coincide con el número asignado a la operación si se cursó por trading mientras que coincide con el número de la oferta si se envió a una rueda.

En pocos días se implementará en SIOPEL una ayuda temporaria para reducir el esfuerzo de carga manual de estos datos que consistirá en trasladar automáticamente en el campo "Número de orden" de la pantalla "Generación de boletos", la hora y secuencia de la orden (la fecha se muestra en campo aparte).

Si el agente emite el boleto con esta información en el campo "Número de orden", aún sin completar el campo de "Hora orden", el MAE considerará suficiente este dato, dado que el formato hora estará incluido en ese número identificador (6 primeras posiciones). Hacer caso omiso de un aviso que presentará la aplicación en cuanto a que no encuentra el número de orden (lo hace así por el identificador completo incluye la fecha), es temporario.

En la próxima actualización de los aplicativos SIOPEL la información de fecha, hora y número se exhibirá en forma automática y completa en los campos habilitados a esos fines, desapareciendo el aviso.